

TEMARIO			
Tema	Subtema	Bibliografía	Título, Capítulo, Sección, etc.
Autotransporte federal y servicios auxiliares.	Disposiciones generales.	Reglamento de autotransporte federal y servicios auxiliares. Última reforma publicada DOF 28 de noviembre de 2000.	Capítulo primero. Disposiciones generales.
	Servicios auxiliares.	Reglamento de autotransporte federal y servicios auxiliares. Última reforma publicada DOF 28 de noviembre de 2000.	Capítulo quinto. Servicios auxiliares. Sección primera. Terminales de pasaje.
		Reglamento de autotransporte federal y servicios auxiliares. Última reforma publicada DOF 28 de noviembre de 2000.	Capítulo quinto. Servicios auxiliares. Sección tercera. Del arrastre y salvamento de vehículos.
Ley de Aeropuertos.	Autoridad aeroportuaria.	Ley de Aeropuertos. Última reforma publicada DOF 21 de enero de 2009.	Capítulo II. De la autoridad aeroportuaria.
	Concesiones y permisos.	Ley de Aeropuertos. Última reforma publicada DOF 21 de enero de 2009.	Capítulo III. De las concesiones y permisos.
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Servicios auxiliares.	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Última reforma publicada en el DOF el 4 de junio de 2014	Título cuarto. De los servicios auxiliares al autotransporte federal. Capítulo I. Clasificación de los servicios auxiliares.
		Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Última reforma publicada en el DOF el 4 de junio de 2014	Título cuarto. De los servicios auxiliares al autotransporte federal. Capítulo IV. Arrastre, salvamento y depósito.
	Responsabilidad.	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Última reforma publicada en el DOF el 4 de junio de 2014	Título sexto. De la responsabilidad. Capítulo I. De la responsabilidad en los caminos, puentes y autotransporte de pasajeros y turismo.
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Responsabilidad.	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Última reforma publicada en el DOF el 4 de junio de 2014	Título sexto. De la responsabilidad. Capítulo II. De la responsabilidad en el autotransporte de carga.
	Inspección, verificación y vigilancia.	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Última reforma publicada en el DOF el 4 de junio de 2014	Título séptimo. Inspección, verificación y vigilancia.

TEMARIO			
Tema	Subtema	Bibliografía	Título, Capítulo, Sección, etc.
Materiales y residuos peligrosos	Disposiciones generales.	Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Última reforma publicada DOF 20 de noviembre de 2012.	Título primero. Disposiciones generales.
	Características, especificaciones y equipamiento de los vehículos utilizados.	Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Última reforma publicada DOF 20 de noviembre de 2012.	Título Tercero. Capítulo II. De la identificación de las unidades.
	Condiciones de seguridad.	Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Última reforma publicada DOF 20 de noviembre de 2012.	Título Cuarto. Capítulo I. De la inspección de las unidades.
	Tránsito en vías de jurisdicción federal.	Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Última reforma publicada DOF 20 de noviembre de 2012.	Título Quinto. Capítulo I. Del autotransporte federal.
Medicina preventiva en el transporte.	Disposiciones generales.	Reglamento del servicio de medicina preventiva en el transporte. Última reforma publicada DOF 1 de septiembre de 2010	Capítulo I. Disposiciones generales.
	Catálogo de aptos.	Reglamento del servicio de medicina preventiva en el transporte. Última reforma publicada DOF 1 de septiembre de 2010	Capítulo IV. Del catálogo de aptos.
Medicina preventiva en el transporte.	Autorizaciones.	Reglamento del servicio de medicina preventiva en el transporte. Última reforma publicada DOF 1 de septiembre de 2010	Capítulo VII. De las autorizaciones y de los autorizados.
Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000	Especificaciones.	Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, minibuses, Motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor y calcomanía de verificación físico-mecánica-Especificaciones y métodos de prueba.	1. Objetivo y campo de aplicación.

TEMARIO			
Tema	Subtema	Bibliografía	Título, Capítulo, Sección, etc.
Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008	Clasificación de vehículos.	Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	5. Clasificación de vehículos.
	Especificaciones.	Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	6.2 Dimensiones. 6.2 Dimensiones máximas autorizadas.
	Especificaciones.	Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.	6.4 Casos de conectividad. 6.4.1 Vehículos de Carga.
NORMA Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012	Objetivo.	NORMA Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.	1. Objetivo y campo de aplicación.
	Disposiciones generales.	NORMA Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.	5. Disposiciones generales.

TEMARIO			
Tema	Subtema	Bibliografía	Título, Capítulo, Sección, etc.
NORMA Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012	Disposiciones de seguridad para las unidades piloto.	NORMA Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.	6. Disposiciones de seguridad para las unidades piloto.
	Seguridad para el tránsito de grúas industriales.	NORMA Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.	7. Preceptos de seguridad para el tránsito de grúas industriales
Transporte Ferroviario	Objeto	Reglamento del Servicio Ferroviario, última reforma publicada DOF 15 de diciembre de 2011.	Del Objeto, las Concesiones, Permisos y Autorizaciones Capítulo I. Del objeto.
	Permisos	Reglamento del Servicio Ferroviario, última reforma publicada DOF 15 de diciembre de 2011.	Del Objeto, las Concesiones, Permisos y Autorizaciones Capítulo III. De los permisos y autorizaciones.
	De la construcción y reconstrucción.	Reglamento del Servicio Ferroviario, última reforma publicada DOF 15 de diciembre de 2011.	De la Vía General de Comunicación Ferroviaria Capítulo II. De la construcción y reconstrucción.